

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17/11/2022 Informando al señor Juez que se encuentra pendiente la notificación al Ministerio Público. Va para proveer.


JENNIFER CARMONA GARCIA
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO	Nº 2513
PROCESO:	VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE:	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE RIONEGRO
DEMANDADO:	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
RADICADO:	170014003002-2022-00405-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE realizar por medio del del Centro de Servicios Judiciales de Manizales, la notificación del auto admisorio al MINISTERIO PÚBLICO, al correo electrónico:

procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

y correrles traslado de la demanda y sus anexos.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso, se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 a.m. a m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.), del siguiente canal:
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria